



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00428 00
ASUNTO	AUTORIZA DIRECCIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

En cumplimiento del requisito exigido por el Despacho en proveído 5 de octubre de 2020 (folios 24 - 25 Cdo N. 2), se autoriza la dirección reportada por la parte actora en escrito precedente, a efectos de proceder con la citación del acreedor hipotecario Bancolombia S.A.: Carrera 48 N°. 26 - 85 del municipio de Medellín - Ant.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>125</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>28 de octubre de 2020</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b17b35d86fdf1400155b97aaab911727dcee23f4b125fd8cff2861e6c5d80294

Documento generado en 27/10/2020 08:41:31 a.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**